



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial, el **53° ANIVERSARIO del JARDÍN DE INFANTES N°904 "GABRIELA MISTRAL"** de la localidad de Ascensión, Partido de General Arenales, que tendrá lugar el día 31 de mayo del corriente.

Cdra. MARIA VALERIA ARATA
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El Jardín de Infantes N° 904 "Gabriela Mistral" de la localidad de Ascensión inició sus actividades el 31 de mayo 1.964.

Fue creado por el Decreto N° 00709/64 gracias a la gestión de un grupo de padres y docentes de la Escuela Primaria N° 3. Es la única oferta Estatal de la ciudad y comenzó a funcionar con dos secciones en la casa-habitación del portero de la Escuela mencionada, con una matrícula inicial de 56 alumnos, un Director con sección a cargo, un docente, un preceptor y un portero.

En 1.982 asciende de categoría por incremento de su matrícula pasando a ser de Segunda Categoría, Dirección libre, tres Secciones y un maestro de música. Ese mismo año comienza la construcción edilicia de dos salas más.

En 1.986 se impone su nombre "Gabriela Mistral".

En 1.989 cumple sus bodas de Plata. Las mismas fueron celebradas con una gran concurrencia dado su importante inclusión comunitaria.

Hoy el Jardín de Infantes sigue funcionando en el mismo lugar, frente a la Plaza Vicente López en el centro de la ciudad, en calle José Hernández N°57, con reformas físicas que debieron realizarse a lo largo de los años transcurridos para cubrir diferentes necesidades. Concurren a él 114 niños distribuidos en cinco secciones con una POF actual conformada por un Director, cinco Maestros de Inicial, tres Preceptores, un maestro de música y un profesor de Educación Física.

En momentos en los que la educación resulta un pilar fundamental para el futuro del país, es necesario destacar y reconocer la trayectoria de las instituciones que bregan por ello, realizando a través de estas iniciativas, los valores que pregonan y la función social que llevan a cabo.



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

Por los motivos expuestos, solicito a los señores Legisladores la aprobación del presente proyecto.

Dora, MARÍA VALERIA ARATA
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires